

PROGRAMA EN REVISIÓN DE DISEÑO 2023

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	CORPORACION NACIONAL FORESTAL
Programa	Áreas Silvestres Protegidas
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI130520200014363
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130520200014363

Nombre del Programa (420 caracteres)

Áreas Silvestres Protegidas

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

Programa de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) destinado a la administración del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado - SNASPE, integrado por 43 parques nacionales, 45 reservas nacionales y 18 monumentos naturales, que en su conjunto alcanzan las 18.620.139,08 hectáreas, es decir, 21.14% del territorio nacional y que en tiempos normales recibe anualmente a más de 3,5 millones de visitantes a lo largo del País.

El objetivo del programa es Conservar la diversidad biológica, cultural y paisajística de ecosistemas terrestres y marinos del país, mediante una administración y gestión participativa del SNASPE, para asegurar la provisión de servicios ecosistémicos, el bienestar humano de comunidades rurales e indígenas y el disfrute de la sociedad en general

Unidad responsable de la formulación del Programa.

Servicio:	Corporación Nacional forestal
Unidad responsable de la formulación del Programa:	Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Ricardo Rodríguez Carreño
Cargo:	Gerente de Áreas Silvestres Protegidas
Teléfono del contacto:	226630314
Email de contacto:	ricardo.rodriguez@conaf.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Waldo Romo Avendaño
Cargo:	Jefe dpto. Planificación y Control de Gestión
Teléfono del contacto:	226630149
Email de contacto:	waldo.romo@conaf.cl

Información contraparte
DIPRES

Eje de acción del Programa	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ámbito de acción del Programa	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Asociar el programa con los objetivos ministeriales (A1).	<p data-bbox="516 289 649 321">Descripción</p> <p data-bbox="516 331 1474 422">Potenciar la producción forestal y agrícola sustentable (social, económica y ambiental) promoviendo estrategias de adaptación al cambio climático como una oportunidad para el sector, manteniendo la protección y el valor del patrimonio fito y zoonosanitario nacional.</p>
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	<p data-bbox="516 478 1003 510">https://www.conaf.cl/parques-nacionales/</p>

Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

El principal problema público es que a pesar de su protección oficial, las áreas protegidas no logran conservar efectivamente la diversidad biológica y cultural del territorio nacional. Esto es, que no logran resultados efectivos, justos y eficaces en la conservación de su diversidad biológica y cultural.

Existe en la actualidad un total de 220 áreas con protección oficial en Chile (108 de ellas administradas por CONAF), y en la actualidad muy pocas de ellas cumplen con los estándares internacionales de áreas protegidas bien conservadas, las cuales deben incluir, al menos, los siguientes aspectos:

1. Planificación y diseño: tienen metas y objetivos de conservación claros y a largo plazo.
2. Manejo efectivo: se gestionan con eficacia y efectividad.
3. Participación y Buena Gobernanza: demuestran una gobernanza equitativa y eficaz.
4. Resultados exitosos de Conservación: evidencian la conservación exitosa a largo plazo

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Actualmente, en base a una autoevaluación (evaluación de cumplimiento de criterios por parte de los administradores de las ASP) realizada en el año 2021 en 24 áreas protegidas, solamente 5 de ellas (21%) logró cumplir con al menos el 70% de los indicadores de la Lista Verde de la UICN de áreas protegidas y conservadas. Un reflejo de ello es que actualmente ninguna de las ASP de Chile ha sido certificada con el estándar internacional de áreas protegidas y conservadas de la UICN. Actualmente dos ASP se encuentran en proceso de certificación (PN Vicente Pérez Rosales y PN Cerro Castillo).

El ejercicio anterior se realizó con un foco en áreas con mayor connotación mediática y que cuentan con mayores presupuestos. Esto sugiere que el resto de áreas protegidas del país que administra CONAF probablemente no cumplen con los criterios del estándar internacional, tal como no lo cumplen las otras áreas con protección oficial que no son administradas por CONAF, dado que cuentan con menores presupuestos y niveles de gestión.

A lo anterior es posible sumar como antecedente los niveles de amenaza que enfrentan hoy las áreas silvestres protegidas (16 amenazas directas que afectan a gran parte de las ASP, ver informe de amenazas) y los resultados poco auspiciosos en la protección de los elementos más relevantes de cada área protegida que ha sido evaluada en los últimos años (ver reportes de gestión).

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Informe de cumplimiento de criterios y brechas de las ASP respecto de Estándar Internacional (<https://drive.google.com/file/d/1EAwZtMII6XG9G4WHx3-jmsfdZQCHaUmB/view?usp=sharing>)

Ausencia de ASP de Chile en Certificación internacional de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN (<https://iucngreenlist.org/es/explore/>)

Análisis de las amenazas presentes en el SNASPE (Informe CONAF, 2017; <https://drive.google.com/file/d/1Z4JG7vVSEUZ-Sms67VXC8u-qnnwtWYW5/view?usp=sharing>)

Ejercicio Piloto de “Reportes de gestión de ASP” (CONAF, 2021; <https://drive.google.com/drive/folders/1eRnT5PL9f99S0-j92mqdHAOReuRKIkM?usp=sharing>)

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Los objetivos del SNASPE se encuentran ratificados en la Ley Marco del Medio Ambiente N°19.300 (1994), otorgando el principal respaldo legal a la existencia del programa. Artículo 34.- El Estado administrará un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, que incluirá los parques y reservas marinas, con objeto de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental.

- Ley de Bosques: Establece la facultad de crear parques nacionales y reservas forestales y la prohibición de otra destinación sino en virtud de una ley.

- Normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado: establece finalidades de los parques nacionales y reservas forestales, mecanismos de creación y prohibiciones de destinación a otros objetos.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

El problema de las áreas protegidas no conservadas afecta directa e indirectamente a los siguientes grupos:

1. Pueblos indígenas: la gestión poco efectiva y no participativa afecta a pueblos indígenas vinculados a territorios con presencia de ASP, debido al interés y derecho de estos pueblos en participar de las decisiones que los afectan directamente y la dependencia directa de los servicios ecosistémicos de las ASP para su bienestar (provisión de agua, materias primas, etc).
2. Mujeres: Las brechas de género en la participación vinculada a las áreas protegidas afecta directamente a mujeres de comunidades rurales, por lo que es necesario mantener una participación equitativa que represente a la diversidad de personas de estas comunidades y permita su desarrollo.
3. Personas en situación de discapacidad: Una gestión poco efectiva y eficiente del uso público impide muchas veces el acceso de personas con discapacidad a realizar actividades en contacto con la naturaleza.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El presente gobierno se ha autodeclarado como el primer gobierno ecologista de Chile. Esta declaración implica hacerse cargo de la principal y más efectiva herramienta que tiene el país para proteger y conservar su biodiversidad, como son las áreas silvestres protegidas.

Algunos compromisos del programa de Gobierno que se abordan son:

- Garantizar el derecho humano al agua (provisión de servicios ecosistémicos de las ASP).
- Invertir en infraestructura de apoyo al turismo de manera descentralizada, promover activamente destinos y emprendimientos locales.
- Adaptación a la Crisis Climática.
- Protección y recuperación de la biodiversidad
- Aumentar significativamente la extensión de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad.
- Ejecutar un plan de inversiones a 4 años que abordará la instalación de infraestructura turística en diferentes espacios naturales administrados por el Estado (incluye ASPE).

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Las estrategias de conservación no son efectivas para conservar las ASP	Para lograr reducir las amenazas, se implementan estrategias de conservación. Estas deben ser bien planificadas e implementadas de forma efectiva para lograr los resultados deseados en conservación. Actualmente menos del 60% de las Estrategias de Conservación implementadas en el SNASPE son efectivas para reducir las amenazas. Fuente: Informe Estrategias de Conservación y Manejo Adaptativo del SNASPE; CONAF 2021; https://drive.google.com/file/d/1keQhySYFZ03UJz-hBcMPYeIUJ0P1uIek/view?usp=sharing)
El estado de los objetos de conservación y las amenazas no se conocen, lo que no permite ajustar las estrategias y mejorar su efectividad	Si no se conoce el “estado de salud” de las ASP, no es posible diseñar acciones que permitan su protección efectiva, ni conocer el real éxito del trabajo realizado para su conservación. Actualmente, sólo 31 de 106 ASP mantienen un programa de monitoreo que permita conocer su “estado de salud”. (https://sites.google.com/conaf.cl/monitoreo-snaspe/ https://sites.google.com/conaf.cl/monitoreo-snaspe/reporte-nacional).
Las comunidades locales son fuente de diversas amenazas a las ASP dado que no participan de su gestión	Las amenazas a las ASP provienen principalmente de la comunidad local (ej. uso irresponsable del fuego, tenencia irresponsable de mascotas, etc). Esto genera conflictos socioambientales. Para resolver estos conflictos y, de esta forma, reducir sus amenazas, las ASP deben fortalecer los vínculos con la comunidad local. Sin embargo, sólo 49 ASP de 108 mantienen mecanismos formales de participación (https://docs.google.com/document/d/1SveFfpqkt_m2O4y-FkLkqcVH29HvsRyj/edit).
El número de visitantes de las áreas protegidas supera su capacidad de carga, afectando la conservación	Una de las amenazas directas a la diversidad biológica y cultural de las ASP es la intrusión y perturbación humana (ver informe de amenazas). Lo anterior se debe a la poca capacidad actual para regular adecuadamente el turismo en las ASP, incluyendo la definición y gestión de la capacidad de carga. Sin embargo, solamente 51 ASP tienen un aforo máximo establecido en cuanto a número de visitantes y cuentan con un sistema de reserva en línea. (https://www.aspticket.cl/)

Mencione los **principales efectos** del problema en la

población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Las Áreas Protegidas no conservan sus valores naturales y culturales	<p>Existe actualmente una crisis climática y de biodiversidad a nivel nacional y mundial. En relación con el estado de conservación de los ecosistemas nacionales, durante el año 2015 se evaluó y clasificó los ecosistemas de acuerdo con su grado de amenaza concluyendo que, de un total de 127 pisos vegetacionales, 63 de ellos estarían amenazados, concentrándose su ubicación principalmente en la zona central y sur del país.</p> <p>A su vez, los valores culturales que son resguardados por las ASP (ej. Sitios arqueológicos, petroglifos, entre otros) no han sido adecuadamente estudiados, pero han sufrido una importante degradación en algunas áreas (ej. vandalismo en cueva de las manos del PN Patagonia, extracción de piezas arqueológicas en el MN Pichasca, etc.)</p> <p>Las Áreas Protegidas son el principal instrumento que tiene el país para impedir una mayor degradación de los ecosistemas, por lo que su gestión y conservación efectiva son indispensables para mantener a resguardos estos elementos</p>
Las Áreas Protegidas no proveen servicios ecosistémicos	<p>La pérdida de biodiversidad impacta en la calidad de vida de las personas, dado que proporcionan servicios ecosistémicos de los cuales dependen. Si bien el país no ha llevado a cabo estudios de alcance nacional orientados a la valoración económica de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, se conoce el rol que cumplen las áreas protegidas bien conservadas en entregar servicios tales como: la provisión de agua (ej. Toda el agua utilizada en Punta Arenas proviene de la Reserva Nacional Magallanes, igual para Isla Mocha y Archipiélago Juan Fernández, entre otras), materias primas (ej. recolección de piñones por parte de comunidades pehuenche), la regulación y mitigación del cambio climático, entre otros.</p> <p>Solamente gestionando de forma efectiva las ASP será posible mantener estos servicios para la población nacional, de lo contrario, los conflictos ambientales y la salud de la población del país estaría en grave riesgo.</p>

<p>Las Áreas Protegidas no proveen bienestar a la comunidad local y visitantes</p>	<p>El bienestar de comunidades locales directamente vinculadas a las áreas protegidas depende, en gran medida, de que estas áreas estén conservadas y entreguen sus servicios ecosistémicos a la población (ej. agua para consumo o riego, identidad local, ambiente saludable, ingresos vinculados al turismo de naturaleza, etc.).</p> <p>Por otro lado, los visitantes de las ASP obtienen bienestar directamente de la visita a lugares naturales bien conservados, mejorando su salud física y mental, correspondiendo a un total de más de 3,5 millones de personas.</p> <p>Solamente a través de una gestión y conservación efectiva de las ASP, podrá fomentarse el bienestar de las personas, especialmente de la comunidad local y visitantes.</p>
--	--

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial son todas las áreas con protección oficial. A nivel nacional las áreas protegidas (AP) corresponden a "Porciones de territorio, delimitadas geográficamente y establecidas mediante un acto administrativo de autoridad competente, colocadas bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental" (DS N°40/2013, MMA). Las AP son el principal instrumento para la conservación de la biodiversidad del país. Se consideran oficiales a aquellas AP que han sido declaradas mediante un decreto y estas se pueden diferenciar entre las áreas protegidas terrestres y las marinas. Las AP pueden presentar distintas figuras de protección, las que se diferencian de acuerdo a los objetivos y restricciones establecidas.

el Ministerio de Agricultura administra áreas protegidas a través de Conaf (43 parques nacionales, 45 Reservas Nacionales, 18 Monumentos Naturales y 2 Santuarios de la Naturaleza .

el Ministerio de Economía administra los parques y reservas marinas a través de la Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca.

el Ministerio de las Culturas gestiona los santuarios de la naturaleza a través del Consejo de Monumentos Nacionales.

el Ministerio de Bienes Nacionales administra los bienes nacionales protegidos. El Ministerio del Medio Ambiente administra las áreas marinas costero-protegidas de múltiples usos, custodia los Santuarios y supervigila todo el Sistema

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
220	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Una unidad es un área protegida (área bajo protección oficial)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Se consideró el registro oficial de áreas protegidas del Ministerio del Medio Ambiente (Fuente: <http://bdrnap.mma.gob.cl/app-reportes/#/repAreasProtegidasXRegion>)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo que presenta el problema público es la totalidad de las 106 Unidades que componen el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) que incluye 43 Parques Nacionales; 45 Reservas Nacionales y 18 Monumentos Naturales), además de 2 Santuarios de la Naturaleza que no pertenecen al SNASPE pero que si administra CONAF.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
108

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Organismo Administrador del área protegida	Se focaliza en aquellas áreas administradas por CONAF	Lista de áreas silvestres protegidas del SNASPE y Santuarios de la Naturaleza administrados por CONAF

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Se consideró el total de 106 ASP del SNASPE y 2 Santuarios de la Naturaleza administrados por CONAF.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

ASP Efectivamente administradas y las unidades en proceso de elaboración de planes de manejo con metodología de estándares abiertos.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2023	2024	2025	2026
108	108	108	108

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

En este programa los beneficiarios (ASP) no egresan, se mantienen en un proceso de mejora y actualización permanente. La única posibilidad de egresar es con la desafectación de una Unidad.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Se accede de manera permanente a los beneficios que entrega el programa. Lo anterior, por que son sometidos de manera continua a procesos de evaluación, lo que conlleva a la implementación de mejoras continuas en sus procesos de gestión.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	49,09 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	100,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

No

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Solo ASP que integran el sistema nacional de áreas silvestres protegidas del Estado y santuarios de la naturaleza que administra CONAF

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Las Áreas Silvestres Protegidas bien conservadas proveen bienestar humano a la comunidad local y visitantes

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Áreas Silvestres Protegidas bien conservadas

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	% de ASP que cumplen con los indicadores del estándar internacional de Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas (UICN)
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de ASP con cumplimiento total mayor o igual al 70% de los indicadores del Estándar internacional de Lista Verde UICN, en el año t /N° Total de ASP Administradas en el año t) *100
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2021	2022	2023
4,62	4,62	5,55

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El estándar Lista Verde es parte de un sistema de certificación internacional denominado Programa Lista Verde impulsado por la UICN, cuyo objetivo es apoyar la gestión de las áreas protegidas del mundo, fortalecerlas y hacer su gestión más equitativa, además de promover la colaboración y la inversión para poder desarrollar modelos de gestión más justos y eficaces, además de aumentar las áreas protegidas que muestren resultados exitosos de conservación, estos resultados deben provenir de una gobernanza y manejo efectivo y equitativo de las áreas protegidas.

El estándar está compuesto por 4 grandes principios, o Componentes, 17 Criterios que describen cómo cumplir con estos 4 componentes y finalmente, para verificar el cumplimiento de estos criterios, el estándar determina 50 indicadores.

La aplicación de una herramienta como Lista Verde (UICN), constituye una alternativa eficaz y eficiente para el proceso de elaboración y definición de estándares de gestión en unidades del SNASPE. Su uso como referencia, permite identificar los compromisos, limitaciones y vacíos en los ámbitos, criterios e indicadores con los que se desarrolla la gestión en torno a las diferentes categorías de manejo que conforman el SNASPE. Para su implementación, en relación con este indicador, se aplicará todos los años un ejercicio de autoevaluación el cual no implicará la presentación formal al estándar y no considerara la revisión de los indicadores por parte de un grupo de especialistas.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Ejercicio de autoevaluación de los indicadores del estándar de gestión áreas protegidas realizado el año 2020 para 24 parques nacionales del SNASPE.
<https://drive.google.com/drive/folders/1KhE-ZFT6IJEzSElhJaWURNw55pQIsAvh>
Estandar de gestion de areas protegidas y conservadas Lista Verde UICN
(<https://www.iucn.org/es/tema/areas-protegidas/our-work/lista-verde-de-la-uicn>)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

CONAF cuenta con los medios para ejecutar ejercicios de autoevaluación del estándar Lista Verde UICN, ya que durante el 2021 se implementó una plataforma de información del SNASPE y se consideró el desarrollo de un módulo Lista Verde, el cual facilita el realizar autoevaluaciones sucesivas de cada área silvestre protegida.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Se definió esta meta producto de los compromisos institucionales de la gerencia de áreas silvestres protegidas y que dan cuenta de elaboración de planes de manejo, monitoreo de objetos de conservación, participación y vinculación, etc. y que aportarán al cumplimiento de incrementar a 6 el número de ASP con el estándar de ASP bien conservadas

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

Es un trabajo permanente para cumplir con el estándar de conservación de todas las ASP del SNASPE. Por lo tanto, no tiene fecha de término. Este programa ya se encuentra implementado, en régimen y en evaluación.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estaré en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

2022

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Ejercicio de autoevaluación de los indicadores del estándar de gestión áreas protegidas realizado el año 2020 para 24 parques nacionales del SNASPE.
<https://drive.google.com/drive/folders/1KhE-ZFT6IJEzSElhJaWURNw55pQlsAvh>
Estandar de gestion de areas protegidas y conservadas Lista Verde UICN
(<https://www.iucn.org/es/tema/areas-prottegidas/our-work/lista-verde-de-la-uicn>)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

La estrategia de intervención del programa consiste en abordar los ámbitos de trabajo que han sido definidos a nivel internacional, mediante la certificación de Áreas Protegidas y Conservadas (Lista Verde UICN), como aquellos ámbitos necesarios para que logren sus objetivos de conservación, provean servicios ecosistémicos y entreguen bienestar a las personas.

Para ello, de acuerdo a los estándares internacionales, deben incluirse, al menos, los siguientes aspectos:

1. Planificación y diseño: Las áreas tienen metas y objetivos de conservación claros y a largo plazo, basados en una sólida comprensión de sus valores y contextos naturales, culturales y socioeconómicos.
2. Manejo efectivo: Las áreas se gestionan con eficacia y efectividad.
3. Participación y Buena Gobernanza: Las áreas demuestran una gobernanza equitativa y eficaz.
4. Resultados exitosos de Conservación: Las áreas evidencian la conservación exitosa a largo plazo de sus principales valores naturales con sus respectivos servicios ecosistémicos y valores culturales que aportan, según corresponda, al logro de sus objetivos sociales y económicos.

Así, los componentes propuestos para el Programa son los siguientes:

1. Elaboración e implementación de Planes de manejo de las ASP como instrumento normativo y de gestión efectiva

Mediante este componente se aborda el diagnóstico, diseño e implementación efectivos de planes y estrategias de conservación para reducir las amenazas de las ASP, asegurar la conservación de su diversidad biológica y cultural y proveer servicios ecosistémicos para el bienestar de las personas.

2. Monitoreo sistemático de la condición de las ASP

Mediante este componente se evalúa el “estado de salud” de las ASP, identificando los resultados y el impacto de la gestión sobre la diversidad biológica, cultural y sus amenazas. Lo anterior permite tomar decisiones basadas en la evidencia, ajustando o mejorando la gestión en base a sus resultados de conservación.

3. Mecanismos de Vinculación y Participación Comunitaria y Social

Mediante este componente se abordan los mecanismos formales de gobernanza de las ASP que permiten a las comunidades locales participar de la gestión de las ASP, reduciendo los conflictos socio ambientales y, en base a ello, las amenazas de origen antrópico.

4. Gestión regulada de la visitación y uso público de las ASP

Mediante este componente se aborda la regulación y control del turismo en las ASP, asegurando que este no genere impactos negativos sobre su diversidad biológica y/o cultural. Un ASP con plan de Manejo elaborado bajo estándares internacionales, que implementa un programa de Monitoreo para conocer el impacto de su gestión, que incorpora a la comunidad en la gestión y que mantiene regulado su uso público para evitar daños a la diversidad biológica y cultural, podrá considerarse que está bien conservada, y provee servicios ecosistémicos y entrega bienestar humano a las comunidades locales y a los/as visitantes.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La Lista Verde de la UICN es una campaña mundial para la conservación exitosa de la naturaleza. Su núcleo es el Estándar de Sostenibilidad de la Lista Verde, que ofrece un punto de referencia mundial sobre cómo afrontar los retos medioambientales del siglo XXI. La Lista Verde de la UICN ofrece una orientación experta de relevancia local para ayudar a lograr resultados justos y eficaces en la conservación de la naturaleza en las áreas protegidas y conservadas. Puede ayudar a garantizar que la vida silvestre y los ecosistemas puedan sobrevivir, prosperar y aportar valor a las comunidades de todo el mundo.

Un área protegida o conservada que alcanza el Estándar de la Lista Verde de la UICN está certificada y se reconoce que logra resultados continuos para las personas y la naturaleza de una manera justa y eficaz. Cualquier sitio puede adherirse y trabajar para lograr un éxito verificado, y luego mantener el Estándar o seguir mejorando.

La Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN es el estándar mundial para la conservación de la naturaleza y es el estándar que adopta el presente programa para lograr su propósito y fin. (Fuente: <https://iucngreenlist.org/es/about/>)

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

La reformulación del programa consiste principalmente en un cambio de enfoque metodológico y focalización de aspectos críticos de la gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado.
 En primer lugar, modificamos los beneficiarios del programa (antes los ecosistemas, ahora las áreas silvestres protegidas).
 En segundo lugar, esta propuesta de programa adopta un estándar internacional con la que se ha comenzado a trabajar en los últimos años al interior del SNASPE y que busca fortalecer la efectividad de la gestión de estas áreas, incorporando asimismo de forma importante los componentes sociales de la gestión, como marco necesario para lograr esta efectividad.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Lineamientos estratégicos están siendo actualizados por cambio de administración en base al programa de gobierno. Además, el programa anterior fue objetado técnicamente.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

La gestión debe articularse formalmente con el Ministerio del Medio Ambiente, quienes están a cargo de la supervigilancia de las áreas protegidas de Chile.
 Por otra parte, la gestión de las áreas protegidas se vincula con diversos actores públicos y privados interesados, en base a las necesidades e intereses específicos para abordar cada uno de los cuatro componentes del programa. Los actores interesados en participar en la gestión de las ASP pueden ser divididos según su nivel y tipo de interés, su capacidad, cercanía a las unidades y los derechos que, en base a la normativa nacional vigente, se les asocia, ya sea sobre los territorios donde están insertas la ASP, como sobre los recursos naturales que éstas protegen.
 En general, los actores interesados son comunidades locales, pueblos indígenas, ONG's, academia, empresas o actores privados, sector educacional, servicios públicos, colectivos de extracción de recursos naturales (pescadores, ganaderos, entre otros), gobiernos regionales, municipios, visitantes (turistas) y la sociedad general.
 Cada actor tendrá un máximo potencial de participación o techo de involucramiento para cada función de la gestión del área protegida (tanto en la toma de decisiones como en la ejecución de acciones), dado por el tipo de actor interesado (comunidad local indígena, comunidad local no indígena, empresa privada, ONG, etc.), sus derechos bajo el marco jurídico y normativo vigente y sus capacidades de abordar de buena forma la función de interés

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Elaboración e implementación de Planes de manejo como instrumento normativo y de gestión efectiva
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de planes de manejo elaborados e implementados bajo estándar internacional en el año t

<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El servicio que se provee a las áreas protegidas es contar con un instrumento de gestión ambiental normativo y de planificación estratégica que permita establecer metas y objetivos de conservación claros y a largo plazo, basados en una sólida comprensión de sus valores y contextos naturales, culturales y socioeconómicos y la implementación de estrategias de conservación efectivas. Acatar las normas aplica a todas las personas y/o entidades de carácter público y privado.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La elaboración de un plan de manejo se desarrolla por parte del personal de CONAF (Nacional, Regional y de las ASP) en un período aproximado de 2 años, su horizonte de implementación es de 5 a 6 años (Plan Operativo de Largo Plazo “POLP”), luego de lo cual se analizan los resultados y se actualiza mediante un nuevo POLP ajustado. Los planes son oficializados mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva de CONAF y administradores/as y guardaparques de las ASP fiscalizan su cumplimiento</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Participan personas y organizaciones que tienen algún vínculo con el área (comunidad, servicios públicos, privados, academia, ONG, entre otras). La coordinación del proceso la desarrolla CONAF, dando cuenta de los avances al resto de las actorías territoriales. En casos puntuales, se licita públicamente algún producto del plan (ej. líneas base de biodiversidad), haciendo el seguimiento respectivo</p>

<p>Componente 5</p>	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Monitoreo sistemático de la condición de las ASP</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº de programas de monitoreo sistemático de objetos de conservación y amenazas en el año t</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Es la evaluación del “estado de salud” del área, lo que proporciona una base objetiva para evidenciar la conservación exitosa de sus principales valores. Este componente, a diferencia del seguimiento del estado de avance de las intervenciones del programa, da cuenta de los resultados e impactos de la gestión sobre la “salud” o “condición” de las ASP. Lo anterior permite tomar decisiones basadas en la evidencia, ajustando o mejorando la gestión en base a sus resultados de conservación.</p>

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>La administración de cada área protegida define indicadores de resultados (reducción de amenazas) e impacto (estado de la diversidad biológica y cultural) y luego diseña metodologías para medirlos (ej. Cámaras trampa, Censo, entre otras) y dar cuenta del éxito de la gestión. Luego se implementa el monitoreo y analizan los resultados, para tomar decisiones de manejo.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Los principales actores vinculados a este componente tienen relación con especialistas del área ambiental y ecológica (academia u ONG) que apoyan en el diseño de metodologías de monitoreo eficientes y efectivas, de forma voluntaria o mediante convenios. Quienes implementan el monitoreo son guardaparques de las ASP.</p>

Componente 6	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Mecanismos de Vinculación y Participación Comunitaria y Social</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº de mecanismos formales de participación y vinculación comunitaria en las ASP en el año t</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El servicio entregado es que las ASP cuenten con mecanismos claros para la toma de decisiones de gestión, con reglas claras, transparentes y garantías de legitimidad y voz para las comunidades, permitiendo una gobernanza equitativa y eficaz y, con ello, áreas protegidas bien conservadas.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Cada área protegida elabora un Mapa de Actores relevantes locales, para luego promover instancias formales de participación y gobernanza (ej. consejos consultivos, consejos de gestión, mesas de trabajo, etc.), las cuales son formalizadas mediante acuerdos o convenios con las diversas actorías territoriales. Los fondos utilizados son mediante asignación directa a las ASP.</p>

<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Son actores relevantes en este componente todas aquellas personas u organizaciones que mantienen un interés y derechos de participación en la gestión de las ASP, entre ellas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidades locales indígenas - Comunidades locales no indígenas - ONG - Academia - Gobiernos regionales - Etc.
--	---

Componente 7	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Gestión regulada de la visitación y uso público de las ASP</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº de personas que visitan las ASP mediante venta o reserva anticipada de manera on line en el año t</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>El Servicio es la definición y gestión de capacidad de acogida máxima para visitantes de las ASP, de forma de mantener una adecuada regulación y gestión del uso público de las áreas protegidas, asegurando su compatibilidad con la conservación de estas áreas y evitando impactos negativos de visitantes a las áreas.</p> <p>Mediante este componente se aborda la regulación y control del turismo en las ASP, asegurando que este no genere impactos negativos sobre su diversidad biológica y/o cultural.</p> <p>Los visitantes pueden adquirir su entrada a través de la plataforma www.aspticket.cl.</p> <p>Con su ticket tendrán derecho a hacer uso de los servicios e infraestructura de uso público disponible en las ASP, esto es, información de la Unidad, uso de senderos, baños, centros de información ambiental, disfrute de las bellezas escénicas de la ASP, avistamiento de flora y fauna, etc.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Los visitantes deben reservar o comprar su entrada en www.aspticket.cl ; en esta plataforma deberán registrarse (Nombre, rut, teléfono, nacionalidad, género, etnia, ASP a visitar, fechas, etc.): Luego de su registro, le llegará un ticket a su correo electrónico con un código QR, el que deberá presentar en el acceso a la ASP para su ingreso.</p> <p>En la plataforma, cada administrador define la capacidad de acogida de la ASP. De esta forma se regula la visitación y el visitante asegura su ingreso.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>Proveedor y administrador de la plataforma para el servicio de reserva y venta online de entradas a las ASP. Existe un administrador a nivel nacional, regional y por ASP.</p> <p>Por otra parte, un actor relevante del proceso, son los visitantes que hacen uso de esta plataforma</p>

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2023
Elaboración e implementación de Planes de manejo como instrumento normativo y de gestión efectiva	Nº de planes de manejo elaborados e implementados bajo estándar internacional en el año t	13
Monitoreo sistemático de la condición de las ASP	Nº de programas de monitoreo sistemático de objetos de conservación y amenazas en el año t	32
Mecanismos de Vinculación y Participación Comunitaria y Social	Nº de mecanismos formales de participación y vinculación comunitaria en las ASP en el año t	54
Gestión regulada de la visitación y uso público de las ASP	Nº de personas que visitan las ASP mediante venta o reserva anticipada de manera on line en el año t	360.000

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Elaboración e implementación de Planes de manejo como instrumento normativo y de gestión efectiva	Total Componente	9.336.518
Monitoreo sistemático de la condición de las ASP	Total Componente	2.456.978
Mecanismos de Vinculación y Participación Comunitaria y Social	Total Componente	4.913.957
Gestión regulada de la visitación y uso público de las ASP	Total Componente	7.862.331
Gasto administrativo (*)		250.000
Gasto total		24.819.784

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ / beneficiario)
	229.812,81

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Elaboración e implementación de Planes de manejo como instrumento normativo y de gestión efectiva	718.193,69
Monitoreo sistemático de la condición de las ASP	76.780,56

Mecanismos de Vinculación y Participación Comunitaria y Social	90.999,20
Gestión regulada de la visitación y uso público de las ASP	21,84

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2023 (Estimado)
	1,01 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	Arriendo de Equipos Informáticos, Arriendo de Máquinas y Equipos, Enlaces de Telecomunicaciones, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, Primas y Gastos de Seguros, servicios Informáticos, Telefonía Celular, Telefonía Fija
--	---